"No es posible concebir la existencia de iniciativas de igualdad en cualquier plano que no contemplen el empoderamiento, como contribución a una nueva dimensión de la identidad de género femenino".

El examen de los informes de esas reuniones revela el crecimiento de la conciencia internacional sobre la necesidad de superar las discriminaciones de género en los espacios de poder y de toma de decisiones. Mucho de lo que se diagnosticó en México, hasta hace muy pocos años, se ha mantenido sin variaciones significativas en la mayoría de los países. De hecho fue esta primera Conferencia la que más detalladamente consideró el tema y sus recomendaciones, fueron reconsideradas y ampliadas en las reuniones posteriores. Las resoluciones dirigidas a los gobiernos como principales protagonistas del cambio recomendaban: elevar la conciencia de las mujeres sobre sus responsabilidades ciudadanas y estimular su participación activa en la vida política; crear legislaciones que garantizaran los derechos políticos; aplicar a mujeres y hombres criterios meritocráticos en la selección de los y las candidatas para posiciones; incrementar el número de mujeres en posiciones electivas y ejecutivas; sensibilizar a la sociedad para incrementar la comprensión del papel "indispensable de las mujeres en el proceso político"; aumentar la presencia de muchachas y mujeres en programas de desarrollo rural, juvenil y comunitario; y, realizar entrenamientos para el liderazgo, asunto que, dicho sea de paso, sólo en los últimos tiempos ha tomado cierto rango en las políticas de igualdad, pero aun en forma asistemática.

En la Conferencia de Copenhague, se señaló por primera vez la conveniencia de metas porcentuales, hoy conocidas como "cuotas" de participación femenina. La Tercera Conferencia, en Nairobi, señaló la necesidad de promover la conciencia pública sobre los derechos políticos de las mujeres, mediante la educación política de las ONG, los sindicatos, los medios de información y las organizaciones comerciales, así como la necesidad de eliminar los obstáculos a su participación en la formulación de políticas.

La Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia de Beijing, retomó la experiencia y evolución de la discusión de 20 años y recomendó acciones detalladas que pueden garantizar la presencia de mujeres líderes en las diversas esferas de la vida pública. Lo novedoso de Beijing se concretó en la recomendación de apoyar las investigaciones vinculadas al tema y el señalamiento del importante papel que deben jugar las ONG en la globalidad de estos esfuerzos. Las reuniones posteriores como Beijing+5 y Beijing+10 y las conferencias regionales, han servido para demostrar que éste es un tema fundamental en cualquier transformación efectiva que se intente a favor de la igualdad.

Simultáneamente, en el ámbito de la acción de las ONG y la producción académica feminista, principalmente, fue cobrando fuerza la demanda de articular de manera coherente y sistemática las políticas de igualdad con el empoderamiento de las mujeres. Esta propuesta ha cobrado plena legitimidad, hasta el punto que no es posible concebir la existencia de iniciativas de igualdad en cualquier plano que no contemplen el empoderamiento, como contribución a una nueva dimensión de la identidad de género femenino. Este empoderamiento es la clave de la construcción de un poderoso rasgo de autonomía, autovaloración positiva y equivalencia humana de las mujeres, sin lo cual la igualdad se convierte en un esfuerzo para lograr objetivos y metas, diseñados mediante esquemas puramente androcéntricos.

El empoderamiento de las mujeres tiene sin duda múltiples facetas y en todas significa el reconocimiento, la apropiación y la incorporación por nosotras y en nosotras, de una premisa que potencie todos los resortes racionales, emocionales y de comportamiento que nos lleven a ser concientes del derecho a tener derechos, como ciudadanas y como seres humanos equivalentes a cualquier otro u otra, por encima de las diferencias y las diversidades.

Por esta razón, por fin, la Organización de las Naciones Unidas ha comenzado a discutir una propuesta del Secretario General para fusionar todas las dependencias que tratan sobre la mujer y convertirla en una nueva entidad dedicada a la "igualdad de género y empoderamiento de la mujer". ¡¡¡Enhorabuena!!![1]

1. Doc. Asamblea General. A/64/588. 6 de enero 2010.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Más Igual. 3/2010.